

Universidad Nacional de Asunción
Escuela de Ciencias Sociales y Ciencias Políticas

**FAMILIA.
DE LA CONSTRUCCION DEL CONCEPTO A LA DEL DISCURSO**

Autores:

Paola Ferraro
(polyferraro@gmail.com)

Mario Patiño
(matilez@hotmail.com)

Palabras claves: familia, hegemonía, discurso

Introducción

El presente trabajo es un análisis acerca de la configuración del concepto de familia por parte de la sociedad, de manera a exponer las dificultades que surgen para con el estudio de la realidad concreta, de momento en que el concepto de familia deja de ser entendido como realidad dinámica, proceso en evolución constante y pasa a definirse a través de un discurso único, imponiendo un modelo hegemónico e impidiendo una visión cabal y diversificada, de las realidades familiares.

Objetivos

General: Analizar la concepción de familia instalada en la sociedad paraguaya, según las definiciones de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos y la Constitución Nacional de 1992.

Específicos:

- Identificar la forma en que los datos estadísticos oficiales estudian a la familia
- Identificar los principales derechos y garantías consagrados en las leyes nacionales

Materiales y método

Para el presente estudio, se recurrió a fuentes primarias y secundarias. El método aplicado fue el descriptivo-exploratorio de carácter documental.

Resultado y discusión.

Familia. Concepto

La primera dificultad surge, como con muchos otros objetos de estudio de las ciencias sociales, en tratar de definir y delimitar en una significación semántica, lo que se entiende por familia. Para este efecto, el análisis se inicia desde la perspectiva etimológica, sosteniendo la doble significación de la palabra familia. Por un lado, familia viene de la voz latina "famulus", que significa sirviente o esclavo. Esta construcción responde al hecho de que en la Antigua Roma, el llamado "Padre de familia" (Pater familias) tenía como patrimonio a parientes y sirvientes respectivamente (por parientes, se entienden la mujer y los hijos), pudiendo así, disponer libremente de estos, como si fueran bienes. La voz cristiana utilizó el término "famulus Dei" para referirse a los sacerdotes como "servidores de Dios". Otra derivación que se le da a la palabra familia es la de "fames", que significa hambre. En este sentido, se entiende que los miembros de una familia (consanguíneos o sirvientes domésticos) saciaban el hambre en un mismo hogar, ya sea ayudándose entre ellos o dependiendo del Pater familias, el cual debía alimentar a todos. Es así que famas implicaba al conjunto de personas que se alimentaban juntas en un mismo hogar.

Ya con el advenimiento de las ciencias sociales, se ve a la familia como una “institución social” (Macionis y Plummer, 1999: 460) dándole énfasis en la estabilidad que la misma debería tener para servir como grupo privilegiado para la socialización primaria del individuo.

Al hablar de familia, no se considera recomendable concebir a la misma como a una unidad estática, (pre)suponiendo que tras el término solo existe un modelo único de tipo ideal, entendido desde una perspectiva weberiana. Para Weber, los tipos ideales son una construcción heurística y de carácter utópico que sirve como ejemplo y “vara medidora” de manera simultánea. A partir de un planteamiento modelo (ejemplo) uno es capaz de medir las desviaciones acontecidas con un determinado fenómeno. Aplicando esta idea a la concepción de la familia, vemos que el modelo denominado como “familia tradicional” se impone dentro de nuestra sociedad (en el imaginario colectivo) como un tipo ideal de familia, que consagra una propuesta única, llegando incluso a desentenderse de modelos alternativos que se opongan al de tipo ideal.

Ahora bien, es necesario aclarar que a diferencia de lo que Weber plantea sobre un tipo ideal, la familia tradicional occidental no es de carácter heurística ni utópica, dado que existe y está presente en la realidad; pero, asume el rol de medidor o parámetro “universal” que consagra un modelo único de familia. En este sentido, vemos la proliferación de un discurso hegemónico que hace dicotómica de manera maniqueísta la percepción que el común de las personas tiene sobre la familia. Es así, que llegamos a hablar de familias *correctamente constituidas* y de *familias disfuncionales* (las NO-familias), en tanto las últimas no cumplen con el “perfil” trazado por el discurso imperante.

No obstante, dada la múltiple variedad de modelos y propuestas vigentes en la actualidad, debemos referirnos ya no a la “familia” sino más bien a “las familias” existentes en nuestro entorno diario. El carácter dinámico de las relaciones familiares requieren una clasificación en base a las relaciones de diversidad, para lo cual se toma en cuenta seis variantes clasificatorias: La diversidad organizativa, la cultural, la de clases, la de ciclo vital, la de cohorte y la de diversidad sexual.

La diversidad organizativa se refiere a la forma en que las familias organizan sus deberes domésticos individuales respectivos (establecimiento de roles para los miembros), y fundan su relación con el entorno social según múltiples formas. En ese sentido, puede observarse las diferencias organizacionales existentes entre las denominadas “familias tradicionales u “ortodoxas”, y modelos familiares más “modernos”. La división sexual del trabajo en sociedades más conservadoras o el establecimiento de roles compartidos entre hombres y mujeres en sociedades más propensas al cambio, es un ejemplo ilustrativo.

La variante de clasificación cultural sostiene que, si bien el conjunto de valores, creencias, legados y mitos de un grupo social llegan a ser heredados a través de un proceso de trasngeneracinalidad (que busca garantizar la continuidad del patrimonio psíquico), la existencia de este proceso y la reproducción de patrones de un grupo a otro no impide la posibilidad de replanteamiento o modificación de los constructos sociales. La forma en que las familias conciben sus valores, creencias, rituales y demás, puede ir modificándose, sea o no de forma consensuada, en el transcurso del tiempo.

En las relaciones de diversidad según la clase social, se observa que los grupos tienden a organizarse de forma diferente según la clase social a la que pertenecen, produciendo variaciones en su estructura familiar.

La diversidad según el ciclo vital se observa en la manera en que las personas van vivenciando distintos modelos familiares durante su vida. Una persona puede nacer en un tipo de unidad familiar, e ir construyendo otros con el tiempo. Esto se observa (por dar un ejemplo) en los hijos que nacen en una familia donde los padres conviven sin casarse, pero posteriormente, los hijos deciden casarse y/o acaban divorciándose. También es observable en las familias monoparentales cuyos hijos acaban enlazándose en una única unión estable o estableciendo varias uniones, una tras otra (lo que en términos de Giddens puede entenderse como “monogamia sucesiva”). Las variantes a mencionar son muy diversas, pero lo importante a comprender dentro de estos ejemplos es que la “herencia” de modelos familiares, no garantiza que los mismos permanezcan intactos en el tiempo y sean reproducidos en copia fiel por la siguiente generación.

La diversidad de cohorte hace referencia a las generaciones dentro de la familia y al tipo de relaciones que se establecen de forma generacional. Cabe en este punto, analizar las formas de relación actuales entre padres y abuelos o abuelos y nietos, tomando en cuenta las diferencias existentes en los ritmos de vida de los actores sociales mencionados, y como estas diferencias afectan a los lazos afectivos en el cotidiano. A su vez, debe señalarse como influyente, la posibilidad de coexistencia de tres familias “sucesivas” en un tiempo presente, dado que el aumento en la esperanza de vida de las personas, permite a las mismas vivir más años, lo que da como resultado que familias de nietos, hijos y abuelos convivan.

En cuanto a la diversidad sexual, se señala la necesidad de comprender a la sexualidad humana como a un proceso en constante construcción, de momento en que los seres humanos dotan a su sexualidad de sentido, otorgando a la misma una valoración simbólica que trasciende el campo biológico. Por ende, la sexualidad se entiende en base a los significados sociales que el individuo elabora dentro de su subjetividad. A partir de esta apertura a la mayor consideración de conceptos, puede hablarse de tendencias sexuales diversas, sean estas mayoritarias y/o minoritarias: Hombres y mujeres heterosexuales,

homosexuales, bisexuales, travestidos o transexuales; y sus propias prácticas sexuales y variaciones de relacionamiento intergrupalo y extragrupal.

Desde el punto de vista del funcionalismo, la familia es una institución que constituye la base de la sociedad, y como tal, posee varias funciones que la hacen columna vertebral de la misma. Al ser institución que sirve de base y sustento del orden social, la familia también es trasmisora de la cultura en la que se desarrolla, así como del estatus social de los integrantes. Mantiene la continuidad de un linaje- y hasta de una estructura- a través del apellido, el cual va generalmente acompañado de una posición económica

Desde el interaccionismo simbólico se hace énfasis en las relaciones interpersonales que se dan dentro de la familia, considerando a la misma como espacio de relaciones comunitarias, en donde las interacciones se dan cara a cara entre los miembros. El componente que otorga cohesión a este grupo familiar es el afectivo, el cual prima sobre cualquier ordenamiento moral o jurídico. Por ende, la familia no puede simplemente encerrarse en el concepto jurídico, moral o religioso, ya que lo afectivo escapa a todo ordenamiento, si bien los mismos ordenamientos siguen condicionando y hasta determinan la consciencia colectiva de muchas sociedades para la concepción de familia.

El paradigma del conflicto propugna que la familia es la institución encargada de transmitir las desigualdades existentes en la sociedad, de manera generacional. Se perpetúa el orden de desigualdad, debido a las relaciones de mercado que imponen una atomización de la sociedad en grupos de familiares, con el fin de reducir el número de personas dependientes económicamente, y así poder satisfacer las necesidades de los integrantes de los mismos, hasta el punto que

otros autores contemporáneos sostienen que el esquema de familia predominante en las sociedades industrializadas tiene también una base utilitaria, al permitir la transmisión de capitales económicos, simbólicos y sociales. Según estos autores, la familia que se tiende a considerar como 'natural' es un constructo de invención reciente y que puede desaparecer en forma más o menos rápida ("Familia", Sección 1: Historia, ¶ 6).

Algo infaltable dentro del discurso imperante (o hegemónico, como se acostumbra denominarlo) es la relación existente entre poder, ideología y discurso. Según Michelle Foucault, el término discurso se refiere a una determinada forma de ver o de hablar sobre algo, cuyo rol fundamental es abordar el poder y el control de una sociedad. El discurso se vale de un poder para conformar las actitudes que una sociedad toma hacia un fenómeno cualquiera, sea la locura, la sexualidad, el delito, etc. Los discursos son realizados por personas y/o instituciones cuyo peso en la sociedad garantiza el cumplimiento de lo propuesto, dado que cuentan con poder y autoridad en la emisión de sus comentarios. A su vez, se restringen las formas de pensamiento alternativos, dado que el conocimiento se vuelve forma de control y/o represión.

Lo interesante dentro del planteamiento de Foucault, es la propuesta de un análisis crítico de conceptos, creencias y estructuras que se dan por hechas (es decir, se naturalizan) y que, si bien responden a un motivo de fondo, este no es percibido por la gran mayoría, de momento en que el discurso alcanza a “universalizarse”. Desde este planteamiento, se entiende que los conceptos de sexualidad, matrimonio, y por sobre todo familia, no siempre fueron las mismas, sino son conceptos de carácter dinámico, que van construyéndose con los cambios sociales ocurridos, lo cual supone comprender la realidad presente desde el pasado, sin disfraces ni discursos vestidos de carga valorativa. Así también, Van Dyjk considera que la relación entre ideología y discurso se establece en la conexión entre creencias, ideas y lenguaje para con los intereses de grupo y sus correspondientes pujas por el poder. La ideología elabora una construcción de la realidad que permite a las personas que la profesan, configurar sus creencias y catalogar a la realidad como buena o mala, correcta o incorrecta, normal o anormal, a fin de usar estos juicios valorativos en sus actos, marcando a su vez, el “ejemplo” a las generaciones más jóvenes, manteniendo al grupo cohesionado y logrando su subsistencia, en pro de instalar sus intereses propios. De pequeño, al niño se lo educa con la idea de que la familia únicamente puede construirse a través de la unión en matrimonio entre dos adultos de sexos contrarios. Siendo esto lo “normal”, la persona es educada (o mejor dicho, programada) en esta idea, lo cual crea conflictos a la hora de medir la normalidad en otro tipo de relaciones (familias monoparentales, divorcios, parejas homosexual, segundas nupcias, etc.)

Para Bourdieu, las realidades naturalizadas no son más que *ficciones* sociales que se sostienen en una labor de institución, logrando la inculcación de un sentimiento de familia dentro de cada miembro. Dicha inculcación se concreta día a día, en las relaciones diarias en los círculos íntimos, como también a través de la educación. De esta manera, se conserva y reproducía la estructura de generación en generación. Igualmente, señala que las ficciones sociales “naturalizadas”-pero de invención reciente-están destinadas a una desaparición más o menos rápida; lo cual indica que la institución familiar no fue ni será la misma siempre, sino que se ve influenciada por el contexto —geográfico, cultural y temporal—; ya que “todas las sociedades se organizan en torno al parentesco, aunque las formas familiares varían considerablemente entre distintas culturas y a lo largo del tiempo” (Macdonis y Plummer, 1999: 479).

Ahora bien, el problema radica en que el modelo consagrado como natural, se alza como privilegio de unos, en contra de la realidad de otros. La norma universal se desentiende de la sociedad que tenemos, dado que las condiciones necesarias para acceder y mantener a una familia nuclear-tradicional (entiéndase por esta, la madre y el padre unidos en matrimonio más los hijos) no son comunes a todos. No todos disponen de

una vivienda propia o de ingresos suficientes para mantener a una “familia” como la del modelo hegemónico. Al respecto, Palladino señala (2006):

“quienes se ajustan a la definición dominante de familia gozan del beneficio simbólico de la normalidad, condición básica para el privilegio de la acumulación y transmisión de privilegios económicos, culturales y simbólicos”.

A través de estos supuestos, se va afirmando el concepto de familia de una determinada forma y no de otra; planteándose cómo debemos ver a la familia y por lo tanto cómo ésta *debería ser*, es decir, bajo toda definición subyace “una clasificación, pero también una prescripción (lo que debe ser)” (Palladino, ¶ 10). De esta forma, se entiende con mayor facilidad, el carácter apocalíptico que muchos de los sectores más conservadores de la sociedad utilizan para describir la realidad actual de las familias occidentales. Bajo el slogan de “la familia está en crisis”, el discurso familiar corriente busca desentenderse de los hechos reales, de momento en que otorga a la realidad un único sentido para interpretar el mundo, basado en un juicio valorativo.

Con relación a la naturalización de discursos dentro de la realidad social, Godoy (1995; 37) nos señala que el origen de la hegemonía masculina en el Paraguay responde a un sistema de organización históricamente patriarcal, nacido de los guaraníes. La división sexual del trabajo ya estaba presente antes de la llegada de los españoles, los cuales simplemente contribuyeron en acentuar las desigualdades ya existentes. Godoy se refiere a la mujer guaraní como a la encargada de la producción agrícola, el manejo de la tierra y las labores domésticas, en tanto que el hombre se desempeñaba en la caza y el liderazgo político. Esta división sexual de los roles estaba fuertemente establecida en el marco cultural de los aborígenes.

La propia mitología guaraní, a través de símbolos alegóricos, resaltaba estas diferencias, las cuales eran transmitidas de generación en generación en la tradición oral. Es así, que “la estructura social ayuda a determinar la estructura doméstica familiar, el análisis de la primera nos ayuda a determinar el funcionamiento de la otra” (1995: 22)

Familia y Hogar. Un problema con las estadísticas

Para el estudio de la familia, se puede efectuar una clasificación, ya tradicional, de acuerdo a su estructura. A saber:

- *Familia nuclear*: aquella formada por los cónyuges con o sin hijos, naturales o adoptivos. Dentro de este grupo, nuevamente podría considerarse a las familias “monoparentales”, entendidas éstas últimas como las familias en donde hay una ausencia de uno de los cónyuges, como familias nucleares incompletas.
- *Familia extensa*: comprende aquella familia nuclear más otros parientes.

Estas clasificaciones son generalmente utilizadas para el estudio de las familias a nivel oficial y están estrechamente ligadas al concepto de “hogar” que se manejan en los datos estadísticos oficiales.

Actualmente, el concepto previo al de hogar, es el de “vivienda”, entendida como la “estructura habilitada para el alojamiento permanente o temporal de personas con acceso separado e independiente. Puede ser fija o móvil, de diversos materiales y albergar a uno o más hogares” (Céspedes, 2006: 52).

El concepto de hogar aplicado por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos [DGEEC], surge como preponderancia del concepto clásico del mismo, haciendo referencia a la “hoguera” alrededor de la cual se juntaban las personas a cocer y consumir su alimento; es así que en el Manual del Censista —utilizado para el Censo 2002— se da a entender que el hogar se forma por el conjunto de personas, tengan o no lazos de parentesco, que comparten los gastos de alimentación (olla común) y además comparten la misma vivienda (Cfr. DGEEC, pág. 17).

De este modo, Céspedes brinda la siguiente clasificación de los hogares, según el Censo 2002:

Primero: El *hogar unipersonal* está formado por la única persona que habita la vivienda. El multipersonal familiar puede ser nuclear, extendido o compuesto. Segundo: el hogar nuclear se compone de la pareja de esposos con o sin hijos solteros o de la jefatura, masculina o femenina, con hijos solteros. El *hogar nuclear* se subdivide en completo e incompleto. El *completo* comprende a ambos cónyuges con o sin hijos solteros. El *incompleto* está compuesto por la jefatura de hogar, padre o madre, e hijos/s soltero/s. Tercero: el *hogar extendido* es formado por el hogar nuclear y uno o más parientes. Por ejemplo, un hijo casado o cualquier otro en la línea de parentesco vertical o colateral. Cuarto, finalmente, el *hogar compuesto* se compone de la familia nuclear o extendida y otra u otras personas no emparentadas con la jefatura de hogar, o también por otra o más personas no emparentadas entre sí (2006: 53).

Entonces, la clasificación de los hogares también coincide, casi en su totalidad, con la clasificación del tipo de familia esbozada más arriba, específicamente los hogares multipersonales familiares son los que tienen una definición y clasificación similar a la de los tipos de familia; aunque hay que tener en cuenta que:

Hogar censal no es sinónimo de familia, (...) ya que si bien las viviendas tienen hogares y en los hogares pueden vivir familias, también pueden hacerlo grupos no familiares, un conjunto de personas sin vínculos de parentesco o puede tratarse de hogares unipersonales[†] (Caballero, 2007: 78).

Caballero, respecto a las categorías y sub-categorías de los hogares, nos presenta unas deducciones a tener en cuenta:

- (...) se detecta como problema el que se identifique en las investigaciones o búsqueda estadística –hogar con familia–, vinculándose realmente hogares y pobreza cuando debería cuantificarse la relación entre familia y pobreza.
- Respecto a la “Jefatura de Hogar”, es importante destacar que no existe ningún recorte a priori acerca de sobre quién debe reposar la autoridad familiar, es decir,

matriarcado o patriarcado, decisiones consensuadas, o participación de la prole en las mismas. Así, no se presentan relaciones autoritarias de subordinación a priori ni entre géneros, ni por grupos de edad. Esto no quiere decir, que los factores socioeconómicos (ingresos, por ejemplo), o los socioculturales (machismo, por ejemplo) no constituyan dos de las bases fundamentales –a discriminar con precisión– en su definición.

- Si bien en los censos y encuestas se indaga acerca del estado civil o conyugal de los miembros del hogar, de hecho, es más importante el estado conyugal al estado civil; y yendo un poco más allá, para nosotros podría considerarse dicho estado conyugal, como toda y cualquier unión en un sentido totalmente abierto con opciones a agregar, por ejemplo el de uniones homosexuales, inclusive con o sin hijos/as, naturales y/o adoptivos.
- El concepto de familia formal estadístico limita ésta a la unión monógama y heterosexual.
- El concepto de la familia formal estadístico, respecto a la prole, no establece limitaciones respecto a que sean naturales o no, o adoptivos (2007:78).

Estas deducciones concuerdan con Céspedes cuando afirma que “la clasificación de los hogares particulares permite acceder a la identificación de las familias, pero los datos se encuentran ‘prisioneros’ de la estructura censal” (2006: 52) y además más adelante nos indica que “la familia está compuesta por una pareja heterosexual, monogámica, que cohabita bajo un mismo techo como casados o unidos” (pág.: 52) haciendo también alusión a las limitadas opciones que existen respecto a la concepción de familia manejada por los datos oficiales.

Estas apreciaciones hablan muy claramente de que los modelos familias, tradicionalmente considerados, están conviviendo con nuevos modelos que surgen aún a costa del marco legal-cultura-religioso imperante en nuestro país; lo que nos indica, al hablar de familia, que

“(…) la caracterización de las mismas se hallan en el simple ‘etiquetado’ de los distintos tipo de familia en sus estadísticas. En efecto, las leyes favorecen a ciertos tipos de familia y las instituciones privilegian en sus acciones concretas a algunas de ellas (...)” (Céspedes citado por Caballero, 2007: 76)

Familia y ley

Por supuesto que esta concepción de familia, que manejan los datos oficiales, devienen del ordenamiento jurídico del estado paraguayo, dando a la familia una papel preponderante, al considerarla como “fundamento de la sociedad” (Constitución Nacional, 1992, art. 49) y garantizando su protección.

En un somero análisis a los artículos de la Constitución Nacional (1992) referentes al tema de familia, puede apreciarse claramente, que el modelo de familia, protegido por la ley es aquella familia nuclear, monógama y heterosexual. Esta delimitación que ya viene expresada en la Constitución Nacional[‡] se ve reflejada en los conceptos y definiciones que aborda la DGECC al realizar los estudios en el país, como organismo gubernamental.

[‡] Al respecto, ver la Constitución Nacional del Paraguay vigente. Capítulo IV. Art. 51 y 52

La Constitución sostiene como base de la familia a la unión “entre el hombre y la mujer”, dejando de lado alguna otra opción de estructura, de grupo de personas para el reconocimiento del mismo como familia. Claramente se excluyen, a priori, uniones de otro tipo y, para tocar un tema actual, se obvian otros tipos de configuraciones familiares que puedan darse, como ser las *familias de elección* que actualmente surgen en las sociedades modernas .

Por supuesto que esta delimitación del tipo de familia, posee consecuencias no muy positivas en otros tipos de configuraciones familiares que existen, ya que, prácticamente, al no ser *consideradas* como familia, no se encuentran protegidas como tales por el derecho positivo. El actuar ordenamiento jurídico, técnicamente, deja fuera cualquier debate que se pueda realizar para el reconocimiento de las uniones homosexuales y mucho más aún a la adopción de niñas o niños por parte de aquéllas, lo que hace difícil que esto pueda ser cambiado fácilmente, al estar establecidas estas normativas ya en la ley que se encuentra en la punta de la pirámide de Kelsen.

También deber tomarse en cuenta a las familias que se ven afectadas por las migraciones, dado que en la mayoría de los casos, estas responden a la búsqueda de fuentes de trabajo, obligando a uno o más de sus miembros (por lo general a los padres) a trasladarse a otras regiones. De esta manera, se conforman nuevos tipos de familias que no responden a la configuración típica de padres e hijos, sino más bien a un ordenamiento de parientes/encargados/tutores y niños; que logra organizar una nueva estructura familiar semejante a la familia extendida o compuesta.

A su vez, el manejo de nuevas tecnologías implica cambios en la formación de familias. El desarrollo de las técnicas anti conceptivas, permite hoy que muchas personas opten por atrasar el nacimiento de los niños o decidan no tenerlos. Mencionadas opciones anti conceptivas otorgan una mayor libertad, principalmente a la mujer, en cuanto le permiten optar por el momento y la frecuencia de los embarazos. La tecnología también permite a la mujer embarazarse de formas alternativas a la de la unión sexual con el hombre. La fecundación in vitro, por ejemplo, da lugar a un nuevo tipo de familia monoparental, no causada por la emigración, separación o fallecimiento del padre. Estas nuevas maneras de formar familia, dan lugar a fuertes debates acerca del clásico rol de padre y madre en la crianza de las y los niños. Igualmente, los avances en la ingeniería genética nos permiten hablar de la posible re-programación genética de las personas a nacer, a fin de eliminar patologías hereditarias y/o introducir otras variantes en la configuración genética de los hijos. La ingeniería genética abre así, una serie de oportunidades y problemas a debatir: ¿Qué debe ser modificado y que no? ¿Hasta donde? ¿Cómo se darán los medios y/o relaciones de acceso a estas posibilidades tecnológicas? ¿Sería posible garantizar el acceso universal de los grupos a los avances de la ingeniería

genética o se restringiría su uso? Y en caso de ser lo segundo ¿Qué consecuencias pueden esperarse?

Conclusiones

Existe un discurso instalado que forma una imagen ideal de la familia en el imaginario social, que hace ver a la familia como un concepto atemporal, universal y unívoco, e instala la creencia de que ese concepto de familia fue y será siempre el mismo. Este discurso dirige mayormente la atención a la familia nuclear, de unión monógama y heterosexual como tipo ideal de familia. La actual concepción podría encontrarse en un período de transición hacia otros estadios, ya que las familias como tales están cambiando debido a la actual dinámica social que se da en nuestro medio y otros niveles macros. Aún, en una sociedad como la nuestra, que se puede considerar conservadora, estos cambios están operando en gran medida al margen de los marcos legal-cultural-religioso que imperan en nuestro medio.

Aunque datos oficiales muestren sólo cierto tipo de construcciones familiares, no significa que sean sólo esas las existentes en nuestro país, sino que se comprueba que los instrumentos preparados para los estudios están diseñados para captar y aprehender solamente determinados tipos de configuraciones previamente definidas, por razones jurídicas o prácticas a la realización de los mismos. La constitución de nuevos modelos y configuraciones familiares obliga a estudiar de forma diferente a las familias. Este cambio de concepción de las familias desencadena en una forma nueva de aprehensión del objeto de estudio y de los sujetos que las componen y por lo tanto, requiere de un nuevo enfoque en cuanto a las relaciones interpersonales que se dan.

La introducción de aspectos como la integración, estabilidad y organización, siguiendo a Rivarola (1995: 1017) podrían ser de suma utilidad en la consideración de un grupo de personas como familia. Estos aspectos dejan abierta la posibilidad de considerar como familias a otras que actualmente pueden quedar fuera de la clasificación. Se recomienda la revisión de estos puntos para la elaboración y evaluación de leyes y políticas públicas que respondan a la realidad social y no resulten excluyentes.

El debate en nuestro medio, aún es escaso sobre este tema, ya que se mantiene en el imaginario social un solo tipo ideal de familia y los demás son considerados disfuncionales y olvidando que la “configuración del hogar puede no ser tan importante como la calidad de los cuidados, la atención y el apoyo que los niños reciben de sus integrantes” (Giddens, 2006).

Bibliografía

CABALLERO, J. (2007) *Sociología aplicada a la realidad social del Paraguay*. Asunción: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.

- CÉSPEDES, R. (2006) "Estructura familiar en Paraguay (1982-2002)". En: *Revista Paraguaya de Sociología*. Asunción, Año 43, Nº 125/126, Pp. 51-66.
- Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos [DGEEC] (s/f) *Manual del censista*. En http://www.dgeec.gov.py/Censos/Censo2000/Manual_Censista_2002.pdf.
- GIDDENS, A. (2006) *Sociología* (5ª Edición) Madrid: Alianza.
- GODOY, M. (1995) "Condiciones de vida y estructuras domésticas campesinas: del grupo doméstico guaraní a la familia nuclear paraguaya" En: *Pasado y Presente de la Realidad Social Paraguaya: Historia Social* (Volumen I). Asunción: CPES. Págs.: 21-35.
- GUITIÉRREZ, J. (2006) *La familia nuclear, ¿herencia de la revolución industrial?* Recuperado el 23 de mayo de 2009 en <http://icfnoticias.wordpress.com/2006/09/28/la-familia-nuclear-%C2%BFherencia-de-la-revolucion-industrial/>.
- MACIONIS, J. y K. PLUMMER (1999) *Sociología*. Madrid: Prentice Hall.
- PALLADINO, J. (Oct-Nov-Dic 2004) Detrás de la palabra "familia". *Revista Teína: La familia*. Nº 6. Recuperado el 23 de mayo de 2009 en <http://www.revistateina.com/teina/web/teina6/dos1imp.htm>.
- RIVAROLA, D. (1994) "Apuntes para el estudio de la familia en el Paraguay" En: *Pasado y Presente de la Realidad Social Paraguaya: Historia Social* (Volumen I). Asunción: CPES. Págs.: 1003-1025.